DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.		
ASUNTO:	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, PARA QUE GESTIONE ANTE LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO DE ENERGÍA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, Y LAS DIFERENCIAS EN LA RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE ESTA DELEGACIÓN ACUDA ANTE LA PROPIA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS O DIVERSAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES CON EL MISMO OBJETO.		

ACTA NÚMERO 25
EXTRAORDINARIA

ASUNTO:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, PARA QUE GESTIONE ANTE LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO DE ENERGÍA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LAS DIFERENCIAS EN LA RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE ESTA DELEGACIÓN ACUDA ANTE LA PROPIA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS O DIVERSAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES CON EL MISMO OBJETO.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con treinta minutos, del día de hoy 13 de noviembre del dos mil diez y nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número veinticinco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Punto de acuerdo para que el R. Ayuntamiento autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el

alumbrado público y las diferencias en la recaudación por el concepto del Derecho de Alumbrado Público, para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto.

5.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenas tardes, síndica municipal, señoras y señores regidores sean bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número veinticinco del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción Xl, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción l, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso presidente municipal, doy cuenta del pase de lista de la sesión extraordinaria número 25.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	**ASISTENCIA**
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	JUSTIFICADA
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	JUSTIFICADA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadana licenciada Yanett Gutiérrez Luna, ella manda justificante debidamente este recibido, justificando pues su ausencia toda vez que está en un tratamiento médico muy importante, se justifica su falta; ciudadano ingeniero Luis Ángel Gámez Cuevas, igual este me manda un mensaje donde se justifica su falta toda vez que tuvo un asunto personal, ciudadano doctor Gumaro Elías Hernández Zúñiga, también mando un justificante toda vez que está presentando un examen de oposición en la universidad, se justifica pues su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento, se encuentran 4, 3 justificados.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: A mí no me nombro.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Perdón a no Chanita, regidora Ma. Marciana Díaz Ramírez.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Por eso ya me está poniendo falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Perdón ya le estaba poniendo falta Chanita, entonces de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento, se encuentran 3 justificados y se cuenta con la presencia de 13 integrantes, por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo número 25, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de hoy trece de noviembre del dos mil diez y nueve y validos los acuerdos que de ella emanen.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Como tercer punto del orden del día, es la lectura y aprobación del orden del día, le pido señor secretario sírvase dar cuenta del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso presidente municipal, doy cuenta del orden del día de la sesión extraordinaria número 25.

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Punto de acuerdo para que el R. Ayuntamiento autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público y las diferencias en la recaudación por el concepto del Derecho de Alumbrado Público, para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto.

5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien, muchas gracias señor secretario pasamos al punto número cuatro que es relativo al punto de acuerdo para que el R. Ayuntamiento autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del

Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público y las diferencias en la recaudación por el concepto del Derecho de Alumbrado Público, para que en términos de esta Delegación, acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto, se le concede el uso de la voz al secretario de gobierno para que de cuenta de la exposición de motivos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la exposición de motivos

Exposición de Motivos y Fundamentación Legal

Tocante al

Punto de Acuerdo para que el R. Ayuntamiento autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público y las diferencias en la recaudación por el concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto.

Con facultades en el artículo 8°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 119; artículos 116, 117, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 3, 4, 5, 60 fracción III inciso D y 100 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 1, 2, 11, 56, 57, 62, 63, 64, 69, 70 y 96 fracción VII del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

El ejercicio del gobierno y la soberanía del Municipio serán llevados a cabo por un Ayuntamiento de elección popular. Por consiguiente, esta asamblea municipal tiene facultades para analizar, discutir y en su caso aprobar el asunto que se le ha remitido.

Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Oficio número 417/2019 y expedido en fecha 11 de noviembre de 2019, se remite de parte del Contador Público Jorge Díaz González, Tesorero Municipal dirigido para el licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

SEGUNDO. Que, dentro del Sistema Estatal de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y derivado de los trabajos para el seguimiento de ahorro de Energía Eléctrica, específicamente en la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), la Secretaría de Finanzas nos solicita Acuerdo de Cabildo donde delegue en esa dependencia la representación para ese objeto.

Por lo que le solicito programe reunión para aprobar el documento mencionado. Se anexa propuesta de acuerdo.

TERCERO. Se recibió por parte de la Dirección de Coordinación Hacendaria. Oficio circular: CH-54/19. Asunto: Información del D.A.P.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

Dirigido al Tesorero Municipal de Río Grande. Contador Público Jorge Díaz González. Dentro del Sistema Estatal de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas, derivados de los trabajos que se han venido realizando para el seguimiento en el Ahorro de Energía Eléctrica, específicamente en la recaudación del Derecho de Alumbrado Público, me permito informarle que se ha realizado una revisión por parte de esta secretaría en la cual se han observado algunos errores en la facturación a favor de los Municipios.

CUARTO. Por lo cual el Doctor Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas, ha tenido a bien solicitar la revisión con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, por lo cual es necesario para este seguimiento y revisión que el Municipio, a través de un acuerdo de Cabildo delegue a esta Dependencia la representación para este objeto.

QUINTO. Por lo anterior se adjunta propuesta del Acuerdo de Cabildo y le comunico que para el próximo jueves 14 de noviembre del presente año se llevará a cabo la Segunda Asamblea Financiera Extraordinaria del Estado de Zacatecas, en la cual se analizará este tema y se analizará este tema y se recibirá la copia del acta de cabildo con el acuerdo y su certificación correspondiente.

Oficio expedido en fecha 7 de noviembre del año 2019, por el DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA el LICENCIADO GUSTAVO AVILA QUIROZ.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 119; artículos 116, 117, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 3, 4, 5, 60 fracción I, inciso 60, 80 fracción I y 100 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 1, 2, 11, 56, 57, 62, 63, 64, 69, 70 y 96 fracción VII del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas. Este republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado a derecho para aprobar:

Punto de acuerdo para que el R. Ayuntamiento autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público (DAP) para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El artículo 60 fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Municipio, le da plenas potestades al republicano Ayuntamiento para realizar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación:

Por lo anteriormente expuesto y fundado ha lugar a APROBAR Punto de Acuerdo para que el R. Ayuntamiento autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público y las diferencias en la recaudación por el concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE

suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto.

Doy fe

Sala de Cabildo del republicano Ayuntamiento a doce de noviembre de dos mil diecinueve.

Licenciado Sergio García Castañeda

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, buenos días compañeros regidores, señor presidente, síndico, este punto es importante en cuanto a lo que se refiere a recursos en beneficio de las arcas del Ayuntamiento y como lo especifica este punto pues, en lo que será la devolución de las cantidades pagadas en el exceso de energía en el alumbrado público, quiero yo hacer una pregunta y aprovechar que nos acompaña nuestro tesorero municipal, si tiene una cantidad o un aproximado de cuanto sería el reembolso de parte de la Comisión.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se le concede el uso de la voz.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Gracias señor presidente, con su permiso regidores, no este arquitecto no tenemos una cantidad, de hecho estamos haciendo ahorita a la Secretaría de Finanzas ya una vez nosotros tratamos de hacer unas gestiones para tratar de disminuir los cobros sobre la Comisión Federal de Electricidad pero como municipio nos dan poca atención entonces por eso a través de Gobierno del Estado y los estados para hacer como una coalición podemos decirlo de municipios para hacer la gestión, pero no tenemos cantidades porque no sabemos realmente cuanto es lo que nos han estado cobrando, demás si, hay algunas diferencias que nos han cobrado todavía por ejemplo algunos alumbrados públicos había hace dos meses todavía nos cobraron como ciento cincuenta mil pesos en contra de nosotros porque hay un alumbrado público este en una comunidad que creo fue Noria del Boyero y lo estaba pagando Cañitas por nosotros, entonces tuvimos que pagarle y tuvimos que pagar una cantidad de mas, entonces lo que quiere ahora la Secretaría de Finanzas es delimitar bien las zonas y verificar los cobros, hay muchos de nuestros medidores mas bien muchas de nuestras cuentas del alumbrado público que no tenemos medidor, nos están cobrando sobre una cuota por poste colocado, entonces también eso nos va a ayudar la Secretaría de Finanzas para tratar de que nos pongan medidores y que nos cobren realmente la electricidad que estamos consumiendo porque en tiempos pasados se hacia el contrato y nos preguntaban cuántas lámparas se iban a colocar, de cuantos watts y en base a eso generaban una factura con una cuota fija, ahora con todo lo que se ha hecho de colocar lámparas nuevas, anteriormente teníamos lámparas de 100 watts, ahora estamos poniendo focos LEDS de 14 o de 25 watts debería de bajar el consumo, pero en virtud de que no tenemos los medidores no ha estado bajando, entonces de todo

eso también se va a encargar la Secretaría de Finanzas de ayudarnos a gestionar pero conforme a la pregunta que me hacía Usted, no tenemos cantidades todavía, gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias señor tesorero bueno pues esperemos en su momento que nos mantenga informados y podamos estar al tanto de este procedimiento, porque también pudiera darse el caso que en base al monto de reembolso se pudiera también, existe la posibilidad pues de que hubiera un convenio con la misma Comisión, de que se considera ya como una amortización para el ejercicio 2020, entonces estaremos al pendiente y le agradecemos su atención gracias muy amable.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguien más, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días señor presidente, señorita síndico, compañeros regidores, sobre el mismo particular, pues si nacen algunas preguntas al respecto, algunos cuestionamientos, como por ejemplo si tenemos nosotros aquí como municipio en base al historial el monto que se paga por alumbrado público, en base a eso y efectivamente hemos, pues somos testigos constantemente de como se van relevando el sistema de alumbrado, por unos focos se supone mucho mas ahorradores, en qué porcentaje hemos avanzado en la sustitución de lámparas en relación a no se a un tiempo determinado un año, dos años anteriores, cuanto es la diferencia y si esta se ha reflejado también ya en los montos que paga el municipio por el alumbrado, entonces por esa mueca supongo pues que no hay avances en ese sentido, o sea físicamente si se está observando y cuando vienen este los proveedores de esos alumbrados, ofertan este, una expectativa muy alta verdad, pues simple y sencillamente si cambiamos un foco de 100 watts y el consumo es igual por uno de 14 y nos da hasta mas luz, pues eh nos venden la diferencia verdad y este, hasta donde pues esto se ha hecho realidad, entiendo pues que hay una atorón donde dice usted Comisión Federal de Electricidad le hace poco caso a los municipios y ahora se esta optando por esta estrategia, lo está retomando gobierno del estado, nos está pidiendo pues esta autorización para hacer un poco mas de fuerza y ojalá si se refleje ese ahorro con esta estrategia no, igual en los mismos términos de la propuesta del regidor Simón Montes, que nos mantenga informados, en alguna oportunidad que tenga que nos haga alguna prospectiva de los gastos este, como se vienen comportando verdad y estar al pendiente también, del conocimiento pues, de los avances que tenemos porque aquí todos los usuarios del municipio hasta el hogar mas humilde que tiene un servicio de electricidad, le hacen un cargo cada bimestre con el mentado (DAP) verdad, que muchas de las veces este, paga la persona que no tiene el foco ahí enfrente de su casa y el que lo tiene pues este también le cobran verdad pero, no es pareja ahí la situación, entonces este, si es interesante, me parece interesante en términos de estar informados y ver los comportamientos pues como Ayuntamiento pues también ayudar a hacer gestión y opresión si fuese el caso no, porque si es un beneficio es una inversión que se está haciendo grande de la función de los focos estos leds, como para que no se refleje verdad, entonces ese sería mi comentario nada más.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Me concede la palabra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, adelante.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Gracias, profesor, le comento este, mire mas o menos como desde la administración pasada y lo que va de ésta, nuestro cargo por alumbrado público varia mas o menos entre un millón trescientos y un millón cien, por mes, eso es lo que tenemos que pagar por mes de alumbrado público, la recaudación del DAP casi siempre anda entre cuatrocientos y quinientos cincuenta, en los tres años que yo tengo pues ahí en la tesorería, ha sido la misma cantidad, pero si le puedo comentar que hemos aumentado fácilmente en mas de trescientas lámparas led y el cargo de alumbrado sigue igual, si pueden ser muchas más, otra de las cosas, creo que lo pasa es también esto, no ha bajado porque quitamos una lámpara y luego nos piden en otro lado que la coloquemos entonces este, pues nuestro cargo de energía sigue generando, quitamos una lámpara de 100 watts y a lo mejor una comunidad que no tenía ningún alumbrado y no tenemos en ese momento para ponerle un alumbrado led, pero le ponemos una lámpara como decimos, de las viejitas, una reciclada, una reciclada y se sigue gastando energía eléctrica y en la parte (inaudible) entonces en base a eso si hemos ahorrado, porque si contamos las luminarias con las que comenzamos y con las que terminamos fácilmente tenemos un 30% a la mejor un 40% mas de luminarias y no ha aumentado el cobro de energía en ese porcentaje se ha mantenido igual sí.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Entonces a la mejor en lugar de disminuir vamos a ir aumentando.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Es una razón lógica, así es porque se han quitado las lámparas viejitas y se ponen en otro lado, pues también consumen energía, pero el pago se ha mantenido más o menos por esa misma cantidad entre un millón cien, un millón trescientos varia, depende del mes, y este la recaudación de DAP es de cuatrocientos, quinientos cincuenta más o menos por mes, gracias es cuánto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguien más que quiera participar, bueno si no hay ninguna otra participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el acuerdo que se ha puesto a manifestación de este republicano Ayuntamiento.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, bueno pues no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión de Cabildo número 25 siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día de hoy trece del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, muchas gracias a todos.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

SINDICA MUNICIPAL

_____

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	
LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	25	**AÑO:**	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	